

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO Y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE CON TECNOLOGÍA DE
ACOPLAMIENTO COAXIAL PLANO**

1.- TITULO DEL EXPEDIENTE

ADQUISICIÓN DE DOS HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE CON TECNOLOGÍA DE ACOPLAMIENTO COAXIAL PLANO (CILINDRO TELESCÓPICO Y CIZALLA).

2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato Menor de suministro.

3.- OBJETIVO DEL CONTRATO

Renovar parte de las existencias en el Servicio de Extinción de Incendios Salvamento y Protección Civil, por deterioro o antigüedad de estos equipos.

4.- DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

- La garantía de los elementos suministrados será de 24 meses.
- La empresa suministradora dispondrá de servicio técnico "postventa" en España.
- Los equipos cumplirán la Norma EN 13204 y NFPA 1936
- Las fichas de las características técnicas, manuales de uso, mantenimiento, certificados de las normas y calidad de la empresa serán presentados en castellano.

CILINDRO HIDRÁULICO TELESCÓPICO:

- A).**- Herramienta de doble acción para realizar operaciones de separación y empuje.
- B).**- Llevará incorporado directamente en el mando, sin latiguillos, el acople para conectar la manguera que va a la bomba hidráulica.
- C).**- El mando de control deberá tener clara y distintamente indicado el sentido de giro de doble acción, esta labor de giro se realizará ergonómicamente y sin esfuerzo con toda la mano. La empuñadura será el mando de control.
- D).**- La presión de trabajo como máximo será 720 bar.
- E).**- La fuerza máxima de separación del primer tramo será mayor a 215 kN.
- F).**- La fuerza máxima de separación del segundo tramo será mayor a 100 kN.
- G).**- La longitud total del cilindro replegado será menor de 570 mm.
- H).**- La longitud total del cilindro extendido no será menor 1275 mm.
- I).**- El recorrido de separación del primer pistón será mayor de 370 mm.
- J).**- El recorrido de separación del segundo pistón será mayor de 340 mm.
- K).**- El recorrido de separación total de los dos tramos será mayor de 710 mm.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$	PáGINA	1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
29086984B M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	29/10/2018	4866318
17692930L MARIANO FONTECHA AGUAROD	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2018	4868498
17870444L EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	31/10/2018	4870083

- L).- El peso máximo para su utilización será menor de 15 kg.
- LL).- Las dimensiones del cilindro (L x An x Al) 280 x 109 x 560 mm.
- M).- Iluminación LED integrada, para facilitar el punto de trabajo.
- N).- Puntero láser integrado en cabezal cilindro.
- Ñ).- Válvula de velocidad integrada.
- O).- Soporte para cilindro para una carga mínima de 22 t, dispondrá de dientes de agarre, 3 barras de posicionamiento de cabezales y barras perfiladas para centrar la colocación del cilindro.
- P).- Normativa EN 13204 en TR (PUNTO E, I, F, J, L).
- Q).- Normativa NFPA 1936 (PUNTO E y F).

CIZALLA HIDRÁULICA:

- A).- Herramienta de doble acción para realizar operaciones de corte de estructuras y elementos metálicos.
- B).- Llevará incorporado directamente en el mando, sin latiguillos, el acople para conectar la manguera que va a la bomba hidráulica.
- C).- El pulsador de control deberá tener clara y distintamente indicado su sentido de doble acción.
- D).- Las cuchillas estarán fijadas al cuerpo de la herramienta mediante un sistema de bulón integral totalmente protegido.
- E).- La apertura de cuchillas para el corte será mayor de 55 mm.
- F).- La fuerza de corte en la base será mayor de 219 kN.
- G).- El peso listo para el uso será menor de 4 kg.
- H).- Normativa EN 13204 en puntos (E y G).

5.- PLAZO DE SUMINISTRO

Se realizará en el plazo de un mes posterior a la adjudicación definitiva.

6.- PRESUPUESTO

El Importe máximo será de 12.287€ IVA Incluido. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

7.- OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

- Indicar el NIF de la empresa y dirección completa.
- Nombre y DNI del representante legal, en su caso.
- La oferta económica deberá ir firmada y sellada.

8.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
29086984B M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	29/10/2018	4866318
17692930L MARIANO FONTECHA AGUAROD	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2018	4868498
17870444L EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	31/10/2018	4870083

siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento.

Las ofertas se remitirán:

- Por correo postal:

Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (Contabilidad)

C/ Valle de Broto, 16

50.015 Zaragoza

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto:

976 721678 / 690079331 / 976 721644

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

$Si\ Of < Ofmedia \times 0,90$, se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

10.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y que será conformada por el departamento de Contabilidad del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

I.C. de Zaragoza a 24 de octubre de 2018

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDgxMzkvVDE\$	PáGINA	3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
29086984B M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	29/10/2018	4866318
17692930L MARIANO FONTECHA AGUAROD	Responsable de la Unidad Administrativa	30/10/2018	4868498
17870444L EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	31/10/2018	4870083